

RESOLUCION No. 98-2-1-1-

0001467

VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL, (E)

00 11

CONSIDERANDO:

QUE el 6 de marzo 1998, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada **"VALTUM C. LTDA."**;

QUE la señora Abogada Nuria Butiñá de Vivar, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de noviembre 18 de 1992, ADM-97231 de abril 29 de 1997; y, Oficio No. ICG-SFA-SA-RH-98027 del 2 de marzo de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **"VALTUM C. LTDA."**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de **DOS MILLONES DE SUCRES**, dividido en **DOS MIL** participaciones de **UN MIL SUCRES** cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías,
en Guayaquil, a

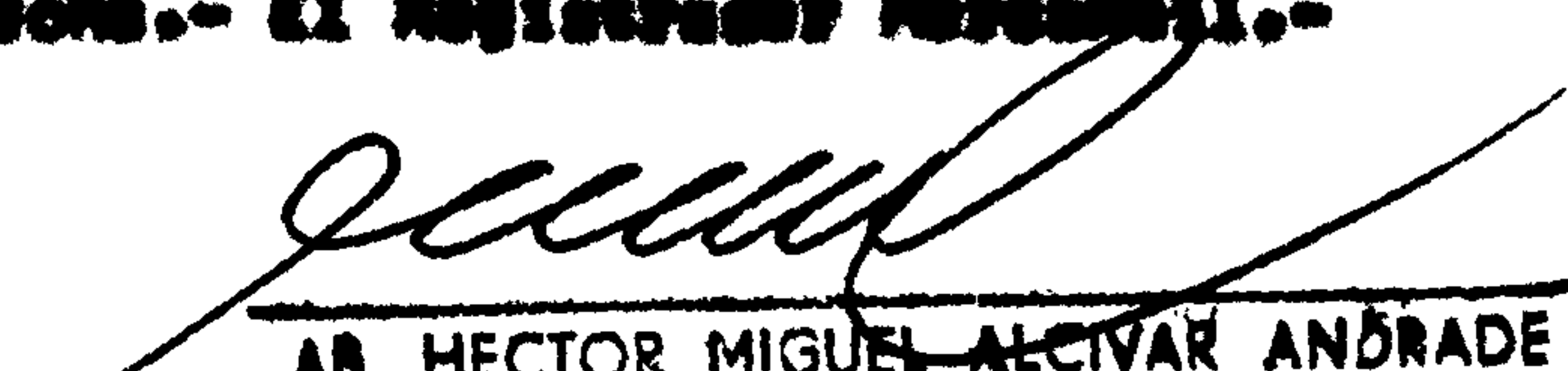
25 MAR. 1998


Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL, (E)

 AJT/CMdeL

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Reso-
lución a foja 34.402, número 8.807 del Registro Mercantil y anota-
do bajo el número 13.608 del Repertorio.- Guayaquil, Mayo siete -
de mil novecientos noventa i ocho.- El Registrador Mercantil.-




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil